



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15057168

Montevideo, 07 DIC 2015

VISTO: la necesidad de reiterar el gasto emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 2015 (número interno 93.546).-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución del Poder Ejecutivo, se designaron a partir del 1ro. de abril de 2015, Cargos de Residente, Serie Médico, Escalafón A, Grado 4 de distintas especialidades, para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-----

II) que los Médicos Residentes designados en la Resolución mencionada, comenzaron a cumplir servicios en dichos Cargos en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a partir del 1ro. de abril de 2015.-----

III) que con fecha 19 de noviembre de 2015 el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto expresando lo siguiente: "...observo el presente gasto, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2011...", ya que al momento de cumplir funciones no existía resolución dictada por autoridad competente.-----

CONSIDERANDO: que en merito a lo antedicho, resulta pertinente reiterar el gasto correspondiente a la liquidación de haberes de Médicos Residentes por los meses de abril a octubre del presente ejercicio, de la Unidad

SECRETARÍA GENERAL
Presidencia de la República
Montevideo, 2015

Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" .-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto correspondiente al pago de haberes de Médicos Residentes del Hospital Central de las Fuerzas Armadas perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por los meses de abril a octubre del presente ejercicio por \$ 2:439.885,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100), emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 2015 (número interno 93.546).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020